JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLAMARÍA, CALDAS

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2023-00133-00
DEMANDANTE	Eliana Milena Ríos Cuervo
DEMANDADO	Jorge Andrés Patiño Arias

Vista la constancia secretarial que antecede, y verificado que, fue allegada respuesta por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en la que informa sobre el resultado de la medida cautelar decretada en auto del 2 de mayo de 2023, misma que se pondrán en conocimiento de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS
En la fecha, veintiséis (26) de septiembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 046

JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria